



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El Artículo N° 2 del Reglamento de Auxiliares de 2º (Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 327/04) , referente al período del llamado a inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado no se ha difundido correctamente, por lo que los alumnos no se informaron sobre el llamado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Extender el plazo de llamado a inscripción de Auxiliares de 2º para todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales hasta la fecha 29/11/2010.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 331/2010

pmd